



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca
Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Se confiere a

Luz Angela Vargas Latorre

C.C. No. 32.718.349 expedida en Santafé de Bogotá D.C.

El título de

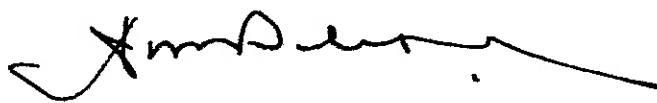
Ingeniero Electrónico

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Fusagasugá a los 20 días de Octubre de 2006


Rector


Decano de Facultad


Anotado al folio 094 del libro 001
Rad: 4010

Fusagasugá, 20 de Octubre de 2006



PROGRAMA: INGENIERIA ELECTRONICA

ACTA DE GRADO No. 484

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **INGENIERIA**, Programa **INGENIERIA ELECTRONICA**, Sede Fusagasugá, aprobado por Acuerdo No. 004 del 18 de enero de 1996. En ceremonia del día 20 del mes de octubre del año 2006, otorga el Título de:

INGENIERO ELECTRONICO

A

LUZ ANGELA VARGAS LATORRE

C.C. No. 52.718.349 de Santa Fe de Bogotá D.C.

Quien terminó a satisfacción los estudios correspondientes y cumplió con los requisitos reglamentarios del Programa.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Fusagasugá, a los 20 días del mes de octubre del año 2006, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) EL RECTOR: **ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO**

(FDO) EL DECANO DE LA FACULTAD: **HENRY ANGARITA JIMENEZ**

(FDO) EL GRADUADO: **LUZ ANGELA VARGAS LATORRE**

(FDO) EL SECRETARIO GENERAL: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Anotada al libro No. 2, Folio No. 484

Fusagasugá, 20 de octubre de 2006


JUAN MANUEL CRUZ BANOY

Profesional Universitario I.

C.C. No. 3.229.017 de Usaquén - Bogotá

**EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE
ZTE COLOMBIA S.A.S.**

CERTIFICA

Que **LUZ ANGELA VARGAS LATORRE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52718349**, estuvo vinculado(a) con nuestra Compañía mediante contrato de trabajo **POR OBRA O LABOR**, desde el día **13 de septiembre de 2018** hasta el día **01 de octubre de 2020**. El último cargo desempeñado fue el de **INGENIERO SENIOR**.

Se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., el día **01 de octubre del año 2020**.

Cordialmente,



DANY ALEXANDER BOHÓRQUEZ FLÓREZ
COORDINADOR DE COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS
Departamento de Recursos Humanos
ZTE COLOMBIA S.A.S.

LA GERENCIA GENERAL DE S' INGENIERIA R&R S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La señora **LUZ ANGELA VARGAS LATORRE**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.718.349**, estuvo vinculada a la Compañía desde el 14 de octubre de 2020, hasta el 30 de enero de 2024, en el cargo de **DIRECTORA DE PROYECTOS**, con contrato a término indefinido.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los treinta (30) días del mes de enero de 2024.

Por políticas de la empresa, esta certificación será confirmada solamente por solicitud vía correo electrónico a gerencia@ingenieriaryr.com, indicando la información a verificar y los datos de contacto.

Cordialmente,



GLORIA CECILIA RODRÍGUEZ CONTA
Gerente General
S' INGENIERIA R&R S.A.S.

Bogota, 16 de Agosto de 2016

El suscrito Gerente de Gestión Humana, a petición del interesado,

HACE CONSTAR

Que Luz Angela Vargas Latorre identificado con Cédula de Ciudadanía Número 52718349 trabajó con contrato a término indefinido en las empresas de la Organización Carvajal en Colombia al servicio de AMÉRICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A. desde el 13 de Abril de 2015 hasta 1 de Junio de 2016.

Su último cargo desempeñado fue: Jefe Datacenter IT Contact Center Bogota CO.

Atentamente,



Maria Victoria Gantivar Suarez
Gerente de Financiero

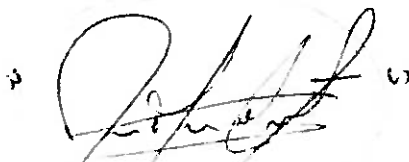
Para verificar información comunicarse con el Centro Global de Atención de Gestión Humana en Cali (092) 6510550, Bogota (091) 4100400, Medellin (094) 3845600, Barranquilla (095) 3309800, marcando la extensión 25000 opción 4

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ZTE COLOMBIA SAS**CERTIFICA**

Que el(a) señor(a) **LUZ ANGELA VARGAS LATORRE**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía número **52'718.349**, laboró con nuestra compañía mediante contrato a término Indefinido desde el 01 de Mayo del 2013 hasta el 10 de Abril del 2015. Desempeñando el cargo de **INGENIERO SR.**

Se firma en Bogotá el 10 de Abril del 2015. A quien corresponda.

Cordialmente,



DIANA MILENA CARRANZA TORRES
COORDINADORA DE COMPENSACION Y BENEFICIOS
Departamento de Gestión Humana
TEL: 6913709 ext. 81007



NIT: 830.113.252-6

CERTIFICACIÓN

Sicte Ltda. Certifica que la señora, **LUZ ANGELA VARGAS LATORRE**, identificada con la cedula de ciudadanía número 52718349 expedida en Bogotá (Cund.), laboró en esta compañía desde el día 12 de Septiembre de 2007 hasta el 30 de Agosto de 2.009, con un contrato laboral a TÉRMINO INDEFINIDO, desempeñando el cargo de **INGENIERO DE SOPORTE**.

Así mismo se encontraba afiliado a:

- EPS SaludCoop
- AFP Porvenir
- ARP Colpatria.
- Caja de compensación familiar Compensar.

Se expide a solicitud de la interesada a los 03 días del mes de Septiembre de 2009.

Cordialmente,

NIT 830.113.252-6

LAUREANO OCHOA SOLANO
Director de Gestión Humana

c.c. Hoja de vida



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

**Titular LUZ ÁNGELA
VARGAS LATORRE**

D.I. 52.718.349

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matrícula CN206-65449



Resol. C.P.N. 54/2009



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y
PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO
1873 DE 1996**

HACE CONSTAR QUE:

1. La Ingeniera **Luz Ángela VARGAS LATORRE**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52718349** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrada ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniera **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **CN206-65449** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-16 de 2009** el día **04 de Septiembre de 2009** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-54 de 2009**.
2. La matrícula profesional No. **CN206-65449**, de la citada ingeniera se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de la interesada. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Trece (13) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901853834**. Vence el **13-Mayo-2025**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo